

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL DÍA

25 DE JUNIO DE 2.008

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE

LOS ARROYOS (SEVILLA)

SRES./AS. ASISTENTES:

SR. ALCALDE.

D. SEGUNDO BENÍTEZ FERNÁNDEZ.

SRES./AS. CONCEJALES/AS.

D. JOSÉ MANUEL CARBALLAR ALFONSO.

D. FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ.

DÑA. MILAGROS FERNÁNDEZ OLIVERAS.

D. FERNANDO MORENO TEJADA.

D. ANTONIO HINOJOSA NEYRA.

DÑA. MARINA MOYA ROLDÁN.

No asisten justificadamente:

D. ANTONIO VELA AGUILAR.

D. MANUEL RUIZ LUCAS.

D. VICTORIANO MANUEL SEVILLANO RAMÍREZ..

DÑA. NATIVIDAD ROMERO COLÓN.

*En Castilblanco de los Arroyos, siendo las nueve horas y treinta minutos del día ut supra, celebró **Sesión Extraordinaria** el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Segundo Benítez Fernández, hallándose presentes los/as Sres./as. Concejales/as. consignados/as al margen, habiendo sido convocados/as previamente al efecto.*

Fueron asistidos/as por Dña. Mercedes Morales Muñoz, Secretaria - Interventora. del Ayuntamiento, que certifica y da fe del acto.

Declarada abierta la sesión a petición del Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

1.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES PARA INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL.

El Concejal Delegado de Deportes, D. José Manuel Carballar Alfonso, comenta los antecedentes de este punto que se aprobó en el Pleno de 18 de abril de 2.008, y en relación con la Convocatoria de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, proponiéndose el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar el borrador del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla) para instalación de Césped Artificial en Campo de Fútbol.
- 2.- Aprobar la financiación sobre la distribución de anualidades contemplada en el Anexo I.
- 3.- Aceptar la presente subvención.
- 4.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Segundo Benítez Fernández, tan ampliamente como proceda en Derecho para hacer cumplir el presente acuerdo, así como para suscribir y formalizar cuantos actos, documentos y acuerdos, incluidos los complementarios que sean precisos para la correcta ejecución de este acuerdo.

Interviene el portavoz de NIVA., D. Antonio Hinojosa Neyra, diciendo que van a votar a favor, que invertir en deporte y Cultura es invertir en calidad de vida para los ciudadanos. Comenta que en el cuadro de financiación no aparece la aportación de la Diputación y se refiere a los comentarios sobre la intervención de la Concejala, Dña. Natividad Romero Colón, en el pleno pasado donde se trató este asunto y pide información sobre la obra a realizar.

Interviene el Concejal de Deportes explicando que la financiación es a 3 años y participan la Consejería y el Ayuntamiento pero que para la aportación municipal tenemos el compromiso de la Diputación de Sevilla de financiar al Proyecto un total de 170.000 euros que nos correspondería en

función del número de habitantes de la localidad. Añade que le sorprende que el portavoz de NIVA. hable de calidad de vida de los ciudadanos ligada al fomento del deporte y cuando entró la nueva Corporación encontraron las instalaciones deportivas en un estado de conservación y mantenimiento lamentables. Se refiere, por último, a que en la Delegación de Deportes no consta ningún proyecto ni documentación relacionada con este asunto; que la única que existe es la presentada por la nueva Corporación Municipal.

El Sr. Alcalde llama al orden al público asistente.

Interviene el portavoz de NIVA. insistiendo en que el compromiso de financiación de la Diputación debería constar en el cuadro anexo de financiación del Convenio.

El Sr. Alcalde vuelve a llamar al orden al público asistente y se produce la expulsión de un vecino que insiste en los desórdenes..

Seguidamente, se procede a la votación aprobándose por unanimidad, 7 votos a favor (4 PSOE., 1 PP. y 2 NIVA.).

2.- RENOVACIÓN MIEMBROS DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGUIMIENTO CONTRA LOS MALOS TRATOS Y AGRESIONES SEXUALES.

La Concejala Delegada de Bienestar Social, Dña. Milagros Fernández Olivera, da cuenta brevemente de esta Comisión Local de Seguimiento contra los malos tratos y agresiones sexuales desde su creación el 9 de abril de 2.001, compuesta por una serie de miembros de los diversos estamentos e instituciones de la localidad, habiendo sido renovados posteriormente con fecha 25 de julio de 2.003.

Asimismo, habla de la necesidad de proceder a una nueva renovación toda vez que algunos de los miembros anteriores han dejado de pertenecer a dicha Comisión, proponiendo por ello el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la renovación de miembros de la Comisión de Seguimiento contra los Malos

Tratos y Agresiones Sexuales que se detalla a continuación:

1.- Alcalde o persona en quien delegue que será quien presida la Comisión.

2.- Concejalía de Igualdad.

3.- Concejalía de Participación Ciudadana(D. Jesús Vázquez Palomo).

4.- Guardia Civil: Sargento D. Rafael Sánchez Arcos.

5.- Juzgado de Paz: Juez de Paz Dña. Inmaculada González Santos.

6.- Centro de Salud: Dña. Estefanía Aguilera Nogales.

7.- Policía Local: D. Juan Cabanillas Bravo.

8.- Trabajadora Social: Dña. María del Rosario Fernández Balsells.

9.- Psicólogo: D. José Domínguez Ruiz.

10.- Asesoría Jurídica del C.M.I.M.: Dña. María del Carmen González Calderón.

2.- Facultar al Sr. Alcalde, y si procediese al Concejal en quien delegue, tan ampliamente como sea necesario en Derecho, para la ejecución y resolución de cuantos actos, documentos y actuaciones, incluidas las complementarias que procedan, en ejecución y cumplimiento de este acuerdo.

Interviene el portavoz de NIVA. diciendo que desgraciadamente es necesaria esa Comisión y desea que se reúna lo menos posible.

La Delegada de Bienestar Social interviene diciendo que también ella lo desea; actualmente hay algunos casos que es necesario poner todos los medios existentes en la protección, defensa y salvaguarda de las víctimas de estas agresiones.

El Sr. Alcalde insiste en la línea anterior y añade que las víctimas deben sentirse protegidas.

Seguidamente, se somete a votación, aprobándose por unanimidad, 7 votos a favor (4 PSOE., 1 PP y 2 NIVA.).

El Sr. Alcalde antes de levantar la sesión lamenta que continúen produciéndose desórdenes, insultos y falta de respeto por parte de algunos asistentes al Pleno pero que seguirán trabajando para conseguir un clima de normalización.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas y cinco minutos, por orden del Sr. Presidente se declaró concluso el acto, extendiéndose del mismo la presente acta que yo, como Secretaria de la Corporación, certifico.

Doy fe.

Castilblanco de los Arroyos, 25 de junio de 2.008.

Fdo. Mercedes Morales Muñoz.

Secretaria - Interventora.